



C.E. N° 161054

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.396/2006.-

Montevideo, **4 SEP 2006**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en Bagé, República Federativa de Brasil;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Dr. Alvaro Enrique González Otero para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Alvaro Enrique González Otero, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en Bagé, República Federativa de Brasil.-----

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República